

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, trece (13) de mayo de dos mil veinte

Radicado	2017- 00076
Demandante	Banco Agrio de Colombia S.A.
Demandado	Heriberto Cartagena Ruíz
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento liquidación de crédito – Traslado a la parte demandada
Sustanciación	099

Incorpórese al expediente y para los fines procesales pertinentes el documento obrante a folios (66,67) que anteceden, mismo que se pone en conocimiento de las partes para lo de su interés.

Así las cosas, se corre traslado a la parte demandada, como lo estipula el artículo 110 del C. G del Proceso, en concordancia con el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MUTATÀ - ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **034** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **14 de mayo** de 2021, a las 8 A.M.

La Secretaria